

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES				EN LAS PLANAS			
Clase	Trimestre	Semestre	Ano	Clase	Trimestre	Semestre	Ano
Ordinaria	2.00	4.00	12.00	Ordinaria	1.00	2.00	6.00
Extranjera	3.00	6.00	18.00	Extranjera	1.50	3.00	9.00

COMUNICADOS DE LA REDACCION			
Redacción y Administración, Luchemburg, 8, 2º	Diario de la mañana, con las últimas telegrafías y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero	Boletín de la tarde, con las últimas telegrafías y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero	Boletín de la noche, con las últimas telegrafías y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

EN LOS CABILDOS

Sin merma de la Soberanía, ni menoscabo de la Unidad de la Patria

Es oportuno comentar el debate sobre la autonomía, provocado por el señor Carrasaca en el cabildo del día 11, después de la retirada del Parlamento de los autonomistas catalanes. Yo creo que si. Precisamente ese acto extremo, que como patriota y como gobernante me ha llegado al alma—es una confirmación del criterio que pensé sostener desde el punto y hora que leí el extracto de lo ocurrido en la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento.

Nuestros hombres públicos, apegados a la vida política cimentada en oligarquías, clientelas y caciquismos, no se han dado cuenta de lo que pasa en Cataluña, a pesar de que la derrota del canerismo en las cuatro provincias, a partir de la Solidaridad, debió advertirlos que el antiguo principado rechazaba la tutela del ministerio de la Gobernación y negaba sus votos a los candidatos encasillados era porque la ciudadanía había adquirido la mayoría de edad y con ella la plenitud de sus derechos políticos, que ponía en ejercicio. Los partidos del turno, cuando existían, y los grupos que su descomposición ha hecho surgir, después, creyeron que los diputados a Cortes y los Senadores elegidos por Cataluña, una vez abreviados con el agua del Congreso—como en cierta ocasión dijo Romero Robledo con su gracejo antequero a Nocedal—serían otros tantos oligarcas que entrarían en pactos y composiciones con ellos; y como ellos, echaban suertes sobre la capa del Justo, adjudicándose bonitamente el trozo de territorio nacional que su representación en Cortes les atribuyera. Y ese ha sido su error, del que ha venido a sacarles la retirada de los regionalistas del Parlamento.

La gobernación de los pueblos se aprende doctrinalmente en las obras de los tratadistas de Derecho Público, pero los pueblos que son conscientes de su derecho, manifiestan su voluntad como mejor les parece, y los políticos son los encargados de gobernarlos, armonizando las doctrinas con los hechos. Es algo parecido a la ciencia médica aprendida en los libros, que los facultativos necesitan aplicar a los enfermos. Los médicos liberoscos, muy brillantes, dan grandes caídas en los tratamientos, mientras los clínicos, que han completado su erudición en los hospitales, obtienen curaciones sorprendentes. Este caso ha sido el de los jefes de grupos monárquicos. De una parte, el querer aplicar abstractamente la ciencia política, y de otra, sus viciosas prácticas caciquiles, les han hecho prescindir del enfermo, del estudio de su anatomía, de sus sistemas nerviosos y circulatorios, de su psicología, y en una palabra, de su idiosincrasia. Y cuando le han ido con pocimas, ungüentos y bálsamos, mandados retirar por ineffectos, el enfermo reclama terapias modernas y de eficacia probada.

El pueblo catalán despertó modernamente a las ideas autonómicas—que integran su economía, por haberla gozado antes de Felipe V—con todos los radicalismos propios de las juventudes y de las inexistencias. Los lirismos de sus juegos florales con Víctor Balaguer, Miké y Fontanals, y *Lo gayer del Llobregat*, y los federalismos políticos con Pi y Margall, Vallés y Ribot y Valentín Almirall, no fueron más que procesos larvados de un resurgimiento autonómico cristalizado en la *Unió Catalana*—que aún se sobrevive—y de la cual se desprendieron luego elementos más políticos que románticos, para fundar la *Lliga Regionalista*, como de ésta se desgajaron los llamados nacionalistas republicanos por considerarse esencial la forma de gobierno.

Los hombres públicos que desde Madrid gobiernan el país, acostumbrados a la endebles del pulso español en general, no advirtieron como la región catalana iba poniéndose hasta adquirir robustez. Y ese desconocimiento hizo más en pró del catalanismo que las predicas de sus apóstoles. De los cuatro primeros diputados que la *Lliga* mandó al Parlamento en 1901, dos habían sido sagstinos; el célebre doctor Robert, que perteneció al Ayuntamiento de Barcelona como concejal fusionista ocho o diez años antes, y Alberto Rusinol que fue diputado a Cortes algunos años antes también, en las mayorías de Sagasta. Si éste no hubiera amparado el caciquismo de Comas y Masferrer, posiblemente aquellos correligionarios no habrían sido arrastrados por la *Lliga*.

La plenitud de pulso en Cataluña la condujo a elegir soberanamente sus representantes en Cortes y sus corporaciones administrativas, pero determinó también diferencias internas. Después de los tiempos de la *Reinazencia*—revista literaria cuya colección rememoraba de

UN PROYECTO DE LEY

LA REFORMA DEL REGIMEN FISCAL DE LA PROPIEDAD

Hemos demostrado anteriormente que todo lo consignado en el proyecto de ley que se discute, para convertir al arrendatario en dueño, además de ser injusto, es ineficaz, al animar al legislador el propósito de que la tierra sea del mismo que la cultiva; y hay que proponerle así, aunque a él mismo le engañe el ansia de buscar plataformas políticas.

El trabajo, capital empleado en la tierra para su mejoramiento, debe estar garantido igualmente, ya sea dueño o arrendatario el que lo emplee; y el primero debe llevar la ventaja racional de que no necesita la aquiescencia de nadie para mejorar su suelo, en tanto que el arrendatario, de no contar con una autorización expresa, pudiera abusar, haciendo mejoras improductivas que le den pretexto para despojar al propietario legítimo, abusando de la confianza que en él se deposita.

Esos derechos concedidos al colono, deberían llevar aparejada la obligación de éste a no vender la tierra en un plazo igual al que le había dado derecho para adquirirla como cultivador, obligación en la que deberían estar también sus descendientes, hasta la extinción de dicho plazo.

Así podría decirse al menos que se aseguraba el propósito del legislador, y no se trataba de un mero pretexto para despojar al dueño y hacer negocios inculcables a la sombra de la ley. Porque sabido es que, aparte del caso, que al principio examinamos, del arrendatario rico, los verdaderos colonos no disponen de capital propio para comprar las fincas, y para hacerlos dueños habría que regalarlos, lo que tampoco es justo, aunque el señor Alba le parezca bien que lo haga el Estado, entregando las tierras que al mismo pertenecen, por el miserable anticipo de un año de contribución.

Qué mal se compadeciera esa celeridad para tirar lo que ya es de la nación, con la tendencia a que ésta se apropie, valiéndose de cargas injustas, lo que no es suyo, y si de los actuales propietarios de la tierra.

Vamos a presentar un ejemplo de los negocios a que antes aludimos:

Cualquier especulador sin derecho a expropiar a nadie, busca a un colono que reúna las condiciones de la ley, y le da dinero para que expropie al dueño y le venda seguidamente la finca, resultando de ello que el colono no es más que un testaferro que se convierte en partícipe de un negocio, y para a ser cultivador de la finca el que menos podía esperarse que lo fuese.

Pero el señor Alba ha llegado a más; ni siquiera se necesita ser arrendatario para quedar con una finca de otro; basta con que cualquiera ofrezca una subida del 20 por 100 a la contribución que paga el dueño, para que éste se vea obligado a aceptar la subida en la contribución, o que la finca pase a poder del que la paja.

Entre los derechos, concedidos a un arrendatario y los que puede ejercitar cualquiera, casi no hay más que la pequeña diferencia de que el colono tiene que pagar la contribución aumentada en un 10 por 100, y el que no la sea, tendrá que aumentarla en un 20.

Si un propietario rico quisiera quedarse

EL CRIMEN DEL PIE DE LA TORRE

Parece que no nos equivocábamos al decir en nuestra edición anterior que entraríamos en una nueva fase, respecto al crimen cometido en el Pie de la Torre y del que resultó víctima Pedro Jiménez (a) «El Tizano».

Ayer, a las diez de la mañana, se constituyó en la cárcel el juzgado de instrucción del Sagrado, en unión de los médicos forenses señores Sánchez Geron y Navarro Lozano.

Declararon nuevamente los cuatro individuos allí detenidos que intervinieron en el suceso, ignorando las manifestaciones que hicieran.

Lo que sí parece cierto es que uno de ellos dijo algo nuevo, con referencia a una conversación que sostuvo hace días con el capitán de la carretera de Atafu Manuel Jaime, que fue a visitarle a la cárcel y del cual nosotros hemos hecho referencia.

Según oímos decir, el citado Manuel ha manifestado que en el preciso momento en que policías y paisanos llegaban en el Pie de la Torre, intentó él pasar por allí con propósito de salir a la Gran Vía para tomar el tranvía.

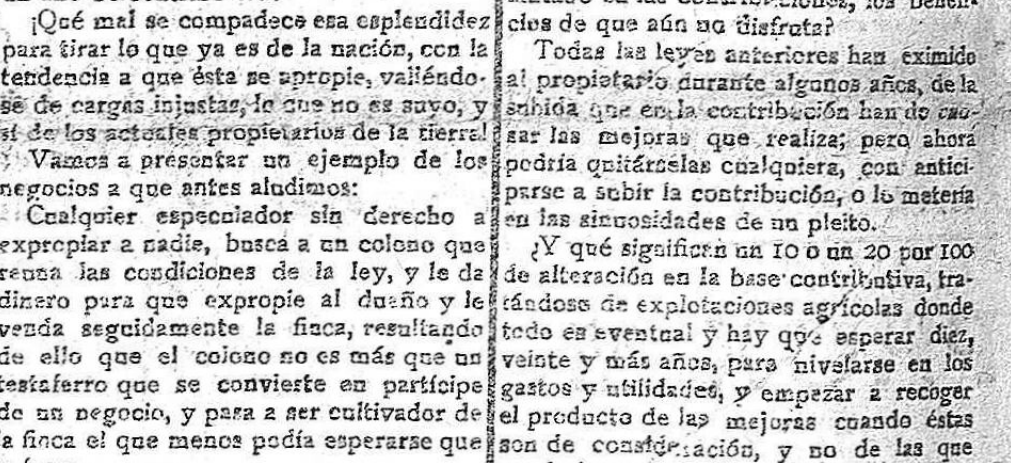
Ante el peligro que se ofrecía a su vista, Manuel se detuvo, y transcurrido un momento sonó el disparo, que salió de un grupo, en el cual figuraba un hombre con abrigo.

Estas manifestaciones suponemos que harían ayer ante el juzgado algunos presos (entre ellos Emilio Pérez) y ante los cuales se nos dio que formuló Manuel la referencia antes hecha.

El juez y demás funcionarios judiciales, almorzaron en la cárcel, saliendo de allí próximamente, a las seis de la tarde.

Manuel Jaime, que ya se considera como uno de los testigos de más importancia declarará hoy, probablemente.

EL NUEVO MINISTERIO



D. Fermín Calbetón
MINISTRO DE HACIENDA

Centro Regionalista Andalúz

El «Centro Regionalista Andalúz» (sección de Granada) antes de dar comienzo a otra labor de propaganda, considera oportuna la publicación de sus fines, intereses ya al tiempo de su constitución en la prensa granadina.

Estos fines son, en lo que se refiere a la vida municipal, provincial y regional, los siguientes:

- 1.º En el orden administrativo.—Saneamiento y elevación a un máximo de eficacia de la administración municipal y provincial y la creación de un cuerpo de funcionarios técnicos, para su desempeño.
- 2.º En el orden político.—Saneamiento del sufragio. Ampliación de las facultades discrecionales de los municipios, con tendencia a la autonomía. En el aspecto provincial, tendencia a la Mancomunidad con las provincias andaluzas; cuando ese momento llegue, se procurará llevar a la entidad política-administrativa que se cree, los mismos principios anteriormente señalados para las entidades municipales y provinciales.
- 3.º En el orden financiero.—Vigilancia de las Haciendas municipales y provinciales, mediante el aumento de sus medios, que permitan en desarrollo de sus fines generales y político-sociales.
- 4.º En el orden cultural.—Afirmación de las personalidades granadinas y andaluzas por el conocimiento de su Historia, Literatura y Arte, e integración, desenvolvimiento y depuración de su espíritu peculiar.
- 5.º En el orden económico.—Desarrollo de las fuentes de riqueza agrícola, industrial y comercial, atendiendo especialmente a la parte agrícola como predominante en esta región.

En notas sucesivas, este Centro dará a conocer su programa en lo referente a la política general y a las reivindicaciones próximas de Andalucía, cuyos puntos fueron aprobados por los representantes de todos los grupos regionalistas andaluces, en la última Asamblea verificada en la ciudad de Ronda.

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 12	Día 13
MADRID		
4 por 100 perpetuo	77 80	00 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
De 50.000 pías, nominales	77 00	76 90
De 25.000 " "	77 45	76 90
De 12.000 " "	78 00	78 00
De 5.000 " "	79 20	79 75
De 2.500 " "	79 50	79 50
De 1.000 " "	79 50	79 40
De 500 " "	79 50	78 50
De 200 y 500	79 50	78 50
En diferentes series	79 00	00 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Reserva amortizable		
De 10.000 pías, nominales	88 55	94 15
De 5.000 " "	88 55	94 00
De 2.500 " "	88 55	94 00
De 1.000 " "	89 00	94 00
De 500 " "	88 55	95 00
En diferentes series	00 00	00 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Reserva amortizable		
De 10.000 pías, nominales	00 00	00 00
De 5.000 " "	00 00	00 00
De 2.500 " "	00 00	00 00
De 1.000 " "	00 00	00 00
De 500 " "	00 00	00 00
En diferentes series	85 00	00 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Deuda y Hacienda		
Deuda hipotecaria al 3 por 100	108 00	106 00
al 4 por 100	88 50	88 00
Deuda del Banco de España	48 50	48 50
Deuda de "Arrend." de Tabacos	207 00	206 00
Deuda del Banco Hispano-Americano	00 00	00 00
Deuda de General Anunciador de	00 00	00 00
Deuda de Acciones preferentes	94 75	94 50
Deuda de "Ordinaria"	00 00	40 75
Deuda de "Obligaciones"	00 00	98 50
PAISE		
4 por 100 exterior capital	92 50	92 50
4 por 100 exterior	62 90	62 90
CAMBIO		
Paris a la vista: Francos	92 10	91 10
London Libras esterlinas	23 92	23 60

La política

Maniobras militares. Discurso del rey

Madrid 12.—(Recibido después de la noche, nuestra edición).—Las maniobras realizadas hoy por la brigada de lanceros sobre el pueblo de Arganda, han resultado brillantísimas.

El rey asistió a ellas, siendo recibido por el vecindario calurosamente y obsequiado con un «lunch» en la Casa Ayuntamiento.

El cura párroco pronunció un eloquente discurso, mostrando al rey la gratitud del pueblo por su visita.

El monarca contestó en términos venturosos y patrióticos, ofreciendo al pueblo de Arganda, como padrino del mismo.

Don Alfonso fue aplaudidísimo.

Consejo en Palacio. Discurso del conde

Madrid 13.—Hoy se ha celebrado en Palacio el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia de don Alfonso.

El jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, pronunció el acostumbrado discurso, haciendo una exposición de la situación política interior y exterior, y deteniéndose especialmente en aquellos temas de mayor actualidad e interés.

Dice Romanones

Madrid 13.—El jefe del Gobierno, desde Palacio se trasladó esta mañana al ministerio del Estado, donde recibió a los periodistas.

El conde de Romanones manifestó que hoy seguiría en el Congreso la discusión sobre el proyecto de tarifas ferroviarias.

Añadió que se proponía pedir a las Cámaras la habilitación del sábado y lunes para celebrar sesión.

Si para ello hubiera algún inconveniente—dijo—estaríamos discutiendo toda la semana próxima, con el fin de que quedaran aprobados proyectos que el Gobierno estima beneficiosos y necesarios.

Anunció que había sometido a la firma del rey un decreto sobre creación de un Municipio en Melilla.

Negó que se hubiese firmado ningún nombramiento de alto personal. Comunicó que casi todos los ministros habían despedido hoy con el monarca.

No tengo tiempo—dijo—de ocuparme ahora de nombramientos; así es que unos saldrán hoy y otros dentro de tres o cuatro días, conforme vayan resolviendo esa cuestión.

Agregó que está en urge, pues hay muchos asuntos de gran importancia que requieren la preferencia. Nada más—terminó diciendo. Transcurrió la tarde en la calma habitual de las sesiones parlamentarias.

Respondiendo a preguntas de los periodistas, dijo que en Barcelona reinaba completa tranquilidad.

Interrogado sobre si el Gobierno autorizaría la celebración de los anunciados mítines catalanistas y republicanos en las cuatro provincias catalanas, dijo lo siguiente:

A mí me gusta que la gente se exprese; pero las circunstancias mandan.

Mientras se pueda, continuaremos así.

La "Gaceta"

Madrid 13.—La «Gaceta» publica hoy un Real decreto admitiendo la dimisión de su cargo al gobernador civil de Lugo, señor Alonso y nombrando para sustituirle a don Julio González Hontoria, ex-alcalde de Jerez de la Frontera, y otro relativo a las enseñanzas prácticas para el ingreso en el cuerpo de artillería de armada.

También publica una nota de Estado anunciando haber sido denunciado por el Gobierno francés, el tratado de comercio entre Francia y Nicaragua.

Las Escuelas de Ingenieros

Madrid 13.—El ministro de Fomento, señor marqués de la Cortina, ha firmado hoy una Real orden disponiendo que en las Escuelas de Ingenieros comience el curso el día dos de Enero y autorizando a los claustros respectivos para ampliar el curso cuanto consideren necesario.

La gasolina

Madrid 13.—El ministro de Abastecimientos, señor Argente, ha firmado hoy una real orden, declarando libre la venta de la gasolina, y otra condicionando la venta de dicho artículo, en la que tendrá intervención el Estado, con objeto de evitar que el exceso de pedidos produzca en los primeros momentos, trastornos en el mercado.

Firma regia

Madrid 13.—Don Alfonso ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Fomento: Autorizando al ministro para realizar, mediante subasta, las obras del muelle de poniente del puerto de Alicante.

Idem idem las de reparación de la escuela y dique del muelle de poniente del puerto de Almería.

Nombrando comandante de la Orden del Mérito Agrícola, a don Enrique de las Cuevas.

Idem consejeros del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, a los jefes de Administración de primera clase, don Francisco Terán y don Alberto Machimárena.

Idem ingenieros jefes de dicho cuerpo, a los jefes de Administración de segunda clase, don Agustín Sáez, don Calisto Pérez y don Manuel de la Torre.

Idem ingenieros a los jefes de administración de tercera, don Ramón Blazegui y don José Asensio García. Ascendiendo a consejero de dicho cuerpo, a don Domingo Muguza.

De Instrucción Pública: Considerando al profesor jubilado de la Escuela especial de Pintura y Escultura, don José Esteban Lozano, como director honorario de dicho centro.

Jubilando al catedrático de la Universidad de Oviedo, don Víctor Díaz.

Idem al director del Instituto General y Técnico del Cardenal Cisneros, don Francisco Comellerán.

Idem a don Andrés Pérez, catedrático numerario del Instituto de Segovia.

De Guerra:

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Francisco Cirujeda, que manda actualmente la 16.ª división (León).

Idem para sustituir al anterior, al divisionario don Manuel Torres Ascarza.

Admitiendo la dimisión que ha presentado de su cargo, por motivos de salud, el general de división don Joaquín Martínez García, que manda la décima división (Huesca).

Nombrando para sustituir al anterior al divisionario don Ataulfo Ayalza López.

Idem ayudante de órdenes del rey, al comandante de ingenieros don Eduardo Gallego Ramos.

Confiriendo el mando de los regimientos de infantería de Asturias, Bilbao y Cerinola, respectivamente, a los coroneles don Mario Musleras, don Rafael Echevarría y don José Riquelme.

Idem idem del batallón de cazadores de Barcelona, al teniente coronel de infantería don Antonio de la Rubia.

Dice Jimeno

Madrid 13.—El ministro de la Gobernación, señor Jimeno, ha manifestado hoy a los periodistas que después del Consejo de esta mañana había por teléfono con el gobernador civil de Barcelona.

El señor González Rothwos dijo que la noche transcurrió con completa tranquilidad, la cual continuaba hoy.

Añadió que el periódico «La Vanguardia» reconoce que en las palabras pronunciadas ayer por el conde de Romanones puede encontrarse la base para una fórmula de transacción y armonía.

Reconoce también que los regionalistas se hallan dispuestos a trabajar para que se consiga la autonomía.

El periódico termina recomendando serenidad.

La huelga de Zaragoza

Madrid 13.—Dicen de Zaragoza que la huelga planteada en aquella capital mejora notablemente.

Hoy han entrado al trabajo los obreros algodoneros de tres fábricas. Por la tarde se han celebrado reuniones en el Ayuntamiento y Cámara de Comercio para ultimar la solución del asunto.

Declaraciones de Lerroux

Madrid 13.—El jefe de los radicales, señor Lerroux, ha declarado que la campaña de mítines que emprenden inmediatamente los republicanos en Cataluña, se efectuará como garantía de que la autonomía que desea dicha región, no envuelve ningún carácter separatista.

El acto de Cambó—añade—es lo único que podía hacer, habiendo escrito antes una carta a don Alfonso, despidiéndose del monarquismo.

El señor Cambó no había mostrado antes conformidad con la Federación, pero al fin se ha convencido. Creemos que no se arrepentirá.

Los regionalistas creen que podrían lograr sus aspiraciones dentro de la Monarquía, desde el momento en que fueran llamados al poder, cosa que también creíamos todos nosotros, pero ellos mismos se han convencido de su equivocación.

Todos estamos dispuestos para la obra, pero conste que el movimiento será republicano.

Nosotros nos aprovecharemos de las circunstancias.

Comentarios de la prensa

Madrid 13.—La prensa monárquica madrileña censura el acto de los regionalistas, que—dice—fué previamente concertado con los enemigos del régimen.

La prensa republicana aplaude por el contrario, la actitud del señor Cambó.

Toda la prensa, sin excepción alguna, reconoce la gran trascendencia de la retirada de los regionalistas y republicanos catalanes.

Nota de los regionalistas

Madrid 13.—Los elementos parlamentarios de Cataluña han publicado una nota en la que—dicen—que resultaba inútil asistir al debate, después de las declaraciones del señor Cambó y conocer la actitud de los partidos monárquicos, en desacuerdo con las aspiraciones de Cataluña.

Las aspiraciones de Cataluña, demostradas en el movimiento de la región, hay que discutirlos cara a cara y no mantener una gran intransigencia, que se sabe que origina el descontento.

El señor Cambó tiene el convencimiento demostrado ahora de que cuenta con tradicionalistas, republicanos, reformistas y socialistas, que proclaman la compatibilidad de las afirmaciones catalanas con la unidad y grandeza de España.

Creen que los hombres actuales deben reconocer que su actitud es contraria a la paz de España, tanto interior como exterior.

El directorio republicano

Madrid 13.—En el Hotel Palace se ha reunido esta tarde el directorio de la unión republicana.

Se acordó aceptar la responsabilidad de la entrada de las soluciones que entrañan el problema autonomista en el programa del partido republicano, haciendo constar que dentro de una república federal no pueden ser separatistas los proyectos catalanes.

También se acordó hacer una intensa campaña de mítines.

El día 16 del actual se verificará un mitin en Barcelona y otro en Tarragona. El 17 en Lérida, el 18 en Girona y el 22 en Sevilla.

A estos mítines asistirán el directorio y la mayoría de los diputados republicanos y catalanes.

La sesión de mañana

Madrid 13.—A pesar de la reserva del Gobierno, se decía esta tarde que se ha habilitado el día de mañana, para aprobar el proyecto aumentando las tarifas ferroviarias y leer inmediatamente el decreto de disolución.

Frónositos

Madrid 13.—Algunos comentaristas decían hoy que después de cerradas las Cortes, el conde de Romanones pensaba haber planteado al rey la cuestión de confianza, pero que la actitud de los diputados catalanes ha demorado este trámite, aunque insiste don Alvaro en dejar expedita la libertad de la Corona para soluciones ulteriores.

Dice Romanones. El gobernador civil de Madrid.

Madrid 13.—El conde de Romanones manifestó esta tarde a los periodistas que hacen la información en el Congreso, que deseaba darles al mismo tiempo que el interesado la noticia de haber puesto a la firma del rey esta mañana un decreto nom-

brando gobernador civil de Madrid al ilustre director de «La Correspondencia de España», Leopoldo Romeo.

Añadió que había insistido en que retirara la dimisión que tenía presentada el señor López Ballesteros pero que no había logrado disuadirle de sus propósitos.

Refiriéndose a la retirada de los regionalistas de las Cámaras, estimaba la gravedad de tal resolución, pero solo podía manifestar que estaba más satisfecho que ayer por las cosas que después han sucedido.

Afirmó que el problema autonomista no es obra de derechas ni de izquierdas, sino de todos los partidos. Si en vez de tener 40 diputados en el Congreso contara con una mayoría de 250, hubiera procurado también llegar a una solución armónica.

Insistió en su propósito de nombrar a una comisión extraparlamentaria de la que formarían parte los señores Lerroux y Melquíades Álvarez, pues aunque no son diputados, representan fuerzas parlamentarias.

Un periodista le preguntó si los regionalistas formarían parte de la referida comisión y el conde respondió: Naturalmente, como que sin ellos no habría solución.

Declaró que no hay amasado ningún pastel, ni puede haberle, tratándose de una cosa tan importante como la autonomía.

Los periodistas le felicitaron por la aprobación de la prórroga de los presupuestos y don Alvaro dijo que aceptaba.

Al mostrar los reporteros su extrañeza y decirle que estaban intrigados por haber sido habilitado el día de mañana para que las Cortes celebrasen sesión, el conde respondió que se había hecho así para acelerar la labor parlamentaria, pues muchos representantes en Cortes tenían que marchar a sus distritos.

Afirmó que el proyecto aumentando las tarifas ferroviarias no se aprobaría por decreto, pues no quiere hacer nada en ese sentido, y menos tratándose de un proyecto que favorece a las compañías ferroviarias.

Lerroux a Barcelona. El problema autonomista.

Madrid 13.—El señor Lerroux declaró ante los periodistas momentos antes de partir el tren para Barcelona, que se ratificaba en cuanto tenía dicho sobre el problema de la autonomía y que conocía la trascendencia de los actuales momentos, estando persuadido de la responsabilidad que le correspondía como hombre de la izquierda.

Insistió en cuanto tiene dicho sobre los extremos a que llegaría, caso de proclamarse la república, pues él es hombre conservador.

Dijo que va a Barcelona a convertir el movimiento autonomista en fuerza expansiva para encauzar la transformación política de España.

Desde el momento en que los regionalistas—terminó diciendo—ponen en nuestras manos el problema, será compromiso de honor su resolución, en la que va envuelto el porvenir de la nación.

El problema catalán

Madrid 13.—Las impresiones de hoy, respecto al problema catalán, son más optimistas que ayer.

Toda la tarde han estado muy animados los círculos políticos.

Los señores Cambó y Ventosa aplazaron su viaje a la ciudad condal.

Los señores Lerroux, Domingo, Castrovido, Nogués y otros diputados, han marchado a Barcelona.

Los señores Cambó, Ventosa y Rodés, no se sabe si mañana marcharán también o continuarán en Madrid por tiempo indefinido.

El señor Ventosa pensaba pasar las Navidades en Barcelona.

Los señores Cambó y Rodés, tenían proyectado ir a Tortosa, en campaña de propaganda a favor del señor Maristany, por el distrito de Riú.

Al marchar los diputados a Barcelona, el señor Lerroux dió un viva a Cataluña, y el senador señor Riú, otro viva a España. Ambos vítores fueron contestados con otros a la república.

Las Cortes

SENADO

La sesión de ayer

Madrid 12.—(Recibido después de cerrada nuestra edición).—La sesión da comienzo a las tres y treinta minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Groizard.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Ruegos y preguntas

El marqués de Cabra pide que no se grave el aceite.

El ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Rectifican brevemente ambos señores.

El señor Castillo anuncia una interpelación.

Sin más preámbulos se entra en el Orden del día.

Son votados definitivamente varios dictámenes, pasando después el Senado a reunirse en secciones para el nombramiento de la comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre creación de tribunales de niños.

Se reanuda la sesión pública, levantándose después.

LA SESION DE HOY

Madrid 13.—A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el presidente señor Groizard.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Ruegos y preguntas

El señor Garay se ocupa del comercio de libros españoles con América.

El señor Burgos Mazo trata de la situación anómala de las Salas de la Audiencia de Barcelona.

El ministro de Gracia y Justicia dice que en el hecho entiende el fiscal del Supremo.

Orden del día

Se aprueba un dictamen de la Comisión mixta y otro dando fuerza de ley al funcionamiento de los tribunales para niños.

CONGRESO

Final de la sesión de ayer

Madrid 12.—(Recibido después de cerrada nuestra edición).

El señor Ruano contesta al señor Tejero.

El ministro de Fomento interviene, desechándose el voto particular por 79 votos contra 7.

El señor Anguiano consume el primer turno en contra, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Seguidamente se levanta la sesión.

LA SESION DE HOY

Madrid 13.—A las tres y treinta de la tarde abre la sesión el presidente señor Villanueva.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Después de varios ruegos y preguntas de escaso interés comienza la discusión de:

El aumento de haberes al clero

El señor Álvarez Valdés examina detenidamente el aumento, afirmando que es cuestión de Concordato.

El señor Morote le contesta defendiendo la concesión que se otorga.

El señor Prieto combate el aumento que se concede pues perjudica al tratar de estas cuestiones por Gobiernos interinos, que no se saben siquiera si convocarán a unas Cortes que serían análogas a estas, con puestas de talas.

Termina censurando el dictamen.

El señor Gascón y Marín le contesta.

El señor Domínguez Arévalo interviene defendiendo el aumento que se concede al clero rural.

El señor Senante dice que el aumento debe concederse a todo el clero.

El ministro de Hacienda hace el resumen del debate. Contestando al señor Senante dice que se ha empezado por conceder el aumento a los que disfrutaban sueldos mas modestos. Se da por terminado el debate.

Una proposición

El señor Epalza apoya una proposición relativa al restablecimiento de los fueros vascos.

Defiende el nacionalismo vasco. Advierte que Guipúzcoa y Vizcaya son poblaciones altamente democráticas.

Ensalza las figuras de vascos y navarros.

El presidente del Consejo contesta diciendo que esta clase de iniciativas (las que implican la proposición) pertenecen al Gobierno.

Afirma que no se pueden perder los minutos, pues hay que estudiar los proyectos autonomistas.

Ratifica su propósito de nombrar una comisión extraparlamentaria que estudie el problema catalanista.

Añade que no recoge otros extremos del discurso del señor Epalza porque sin duda han sido pronunciados para que los lean sus electores.

Termina diciendo: Los amigos de Baracaldo habrán encontrado bien el discurso de su señoría.

Si yo a mis amigos les aconsejara que votaran la proposición, me quedaría solo.

EL SEÑOR DON JOSÉ GANIVET MORCILLO

Falleció piadosamente en el Señor,
a las cuatro de la tarde del día de ayer, después de recibir
los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual; sus desconsolados hijos: doña Angeles, don Antonio, doña Carmen y doña Encarnación Ganivet García; sus hijos políticos don José López Mesa, doña Encarnación López López y don Francisco Picazo Linarez; nietos: doña Carmen, doña Angeles, doña Matilde (ausentes), don José y doña Josefa López Ganivet, y doña Carmen, doña Germana, doña Berta y doña Francisca Martínez Ganivet; bisnietos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor, y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar en el día de hoy, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Avenida de Cervantes, núm. 3, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores las víctimas agradecidas.

El duelo se recibe en la casa y se despiden en dicha iglesia.

Granada 14 de Diciembre de 1918.

No se reparten esquelas

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 14.—San Espiridión, obispo, Santo Nicasio, Justo, Arsenio y Pompeyo, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la infraoctava de la Inmaculada, con rito semidoble y color celeste o blanco, conmemoración de la Feria. En la Misa tercera oración de Espiritu Santo. Credo. Prefacio de festividad. Las vísperas son del siguiente (Domingo 3.º de Adviento) con conmemoración de la octava.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Htra. Sra. de las Angustias, Encarnación del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (colegio de Angustias).

Jubileo de las cuarenta Horas.—En la iglesia del convento de la Purísima Concepción. Don Manuel Carreras Anguila, en sufragio de su difunta hermana doña Ignacia.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

(Mañana, en la Concepción).

Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Mateo, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración.

Misa cantada de sábado.—En la Catedral y Santa Escolástica a las ocho de la mañana. En Santa María Magdalena a las nueve. En Santa Rita de las Angustias a las diez.

Misa cantada con exposición de R. D. M.—En la Catedral Capilla Real, a las nueve y cuarto de la mañana. En el Refugio y San Justo a las diez.

Función en honor de la Inmaculada.—En la iglesia del convento de la Concepción, a las doce de la mañana, con asistencia del colegio de Notarios y predicación un R. P. Capuchino.

Misa cantada de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y tres cuartos de la mañana. En las iglesias de San Andrés, S. Ildefonso, San José y San Mateo, a las ocho y media. En las Capuchinas, Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, a las seis y media de la noche, desde las seis y media a las doce de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las diez a las once. En la Capilla de la Cruz de Cristo.

Misa cantada de punto, en Ntra. Sra. de las Angustias, en Santa María Magdalena, en San Justo y en la Concepción a las once y media.

Novena en honor de la Inmaculada.—En la iglesia de San Juan de Dios, a las ocho y media de la tarde y predica el señor don Miguel González Sánchez, cura de San Pedro. En el Refugio a las once. En Nuestra Señora de los Angeles a la oración. En San Justo a las cuatro y predica el señor cura.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Tránsito, en la iglesia parroquial de Santa Escolástica.

Misa de Aguinaldo y Jornada de la Santísima Virgen y San José, en la parroquial de Santa Escolástica.—Mañana 15, a las siete, darán principio en la mencionada iglesia las Mimas llamadas de Aguinaldo, las cuales terminan el día 23, y el 24 a las ocho de la mañana, se celebran las Mimas de Pastores. En el mismo día 15, al toque de oraciones, se comenzarán las Jornadas de la Santísima Virgen y del Perpetuo Socorro. En la Novena de Nuestra Señora de la Esperanza.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por cada uno de estos actos.

No disponiendo de más recursos para celebrar estos cultos que los que la piedad de los fieles alleguen, se suplica contribuyan con alguna limosna, y las personas que deseen sea les aplique el Santo Sacrificio en forma de estos días, darán aviso en la sacristía de la parroquia.

Sanctuario del Perpetuo Socorro.—Mañana, tercer domingo del mes, celebrará sus cultos la Archicofradía del Perpetuo Socorro y de San Alfonso. Por la mañana, a las ocho y media, habrá Misa de Comunión general; por la tarde, a las seis y media, Estación de Rosario, Letanías cantadas, Sermón que predicará el Reverendo Padre Vega, Lectura de favores, Consagración de la Virgen, Salve y Reserva.

Hoteleras militares.

Servicio de la plaza para hoy.

Parque.—Regimiento Infantería de Córdoba número 10.—Jefe de día, el teniente coronel de Infantería, don Emilio Sierra Castañón.

Alfombrado, el comandante de Caballería, don Antonio García Polanco. Hospital y provisiones, el segundo capitán de Infantería, don Diego Echa Villán.

De orden de S. R., el ayudante de plaza, José León.

Desde Baza

La Parca implacable.—El tiempo.—Un progreso digno de loa.—Notas políticas.

Como triste epílogo de la pasada epidemia de gripe, hay que registrar hoy un doloroso óbito. El simpático e ilustrado joven don Ovidio Ros y García ha sucumbido, después de tenaz lucha, sostenida durante tres mortales meses, contra el terrible morbo, que lo fué aniquilando con su igual ensañamiento. Era el fallecido Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, buen hijo y modelo de fidelidad, en quien se unían las más esclarecidas dotes intelectuales con tesoros de bondad innata y de evangélica resignación. Descanse en paz, y reciba la distinguida familia mi sincero pésame.

¡Cuántas desolaciones nos recuerda este triste caso!

En plena epidemia pagaron el fatal tributo, entre muchos otros, el preboste industrial y amantísimo padre de familia don Manuel Castillo Serra; el excelente joven, recién casado, don Jello Morcillo, que sirvió a la tumba a su bella esposa; las virtuosas señoras de don Cristóbal Peregrín y don José Piñillos; el también industrial y propietario don Jesús Castellano; y el joven letrado, orgullo de su padre, que sufría en el riesgo de esperanza, don Andrés Menor Torres, a quien todos profesábamos entrañable afecto, y cuya temprana y cruelísima pérdida ha sido en el más amargo desconsuelo a su progenitor, mi querido amigo de siempre, el culto procurador don Andrés Menor Ruiz de Mendoza; y, para terminar la nefrótica mencionada asimismo a don Manuel Corio, el hombre simpático y caballero por excelencia, que fué la primera víctima del temible azote.

Conste aquí mi cordial sentimiento.

EL SEÑOR
D. JUAN HERRERA VALVERDE

CAPTAN DE INFANTERIA RETIRADO, CONDECORADO CON LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER

R. I. P.

Su director espiritual, don Manuel Mariscal de la Rosa; su aflijida esposa, doña Ana Caravia Cantero; su hijo doña Concepción Herrera, su hijo político don Luis Carrión, nietos y demás parientes,

SUPLIAN encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, hoy, a las 3 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Corpus Christi, núm. 11, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores las víctimas vivirán eternamente agradecidas.

El duelo se recibe en la casa y se despiden en dicha iglesia.

No se reparten esquelas

Granada 14 de Diciembre 1918.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha concedido 100 días de indulgencia por los actos de piedad que se ofrezcan por el eterno descanso del alma del finado.

SECCION JUDICIAL

Sala de lo civil.—Juzgado de Baza.

Don Domingo López Bujalance con la Compañía de Automóviles de Lerca a Baza y Aguilas, sobre reclamación de cantidad, Abogado, señor López del Hierro; procuradores, señores Rivas y Gómez Tortosa; secretario, señor Valverde.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza. Contra José Rivera Donaire, por homicidio. Vista por jurado. Abogado, señor González Carrasosa; procurador, señor Herrera; secretario, señor Jiménez de la Sierra.

Sección segunda.—Juzgado de Baza. Contra Bartolomé Espinosa Sánchez, por hurto. Abogado, señor Torres; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Juzgado del Sagrado. Contra Rafael Amador Sánchez, por hurto. Abogado, señor Sánchez Chacón; procurador, señor Corral Almagro; secretario, señor Serra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

CONSULTA ESPECIAL

de Enfermedades de los niños

Dr. Fernández Alves

Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid

Dé 1 a 3.—Gran Vía, 15, 2.º

En el cercano pueblo de Cúlar Baza ha montado el distinguido farmacéutico don Agustín Jofre un importante laboratorio para análisis de productos patológicos y sustancias alimenticias. Ha tenido ocasión de ver los perfeccionados instrumentos con que cuenta, entre ellos un potente microscopio de inmersión, y ha examinado preparaciones micrográficas de esputos, orinas, gérmenes sanguíneos, etc., que no pueden superarse. Verifícanse en dicha oficina, a más de lo dicho, recuento de hemáticas y leucocitos, reacciones por aglutinación y cuanto se requiere para diagnóstico clínico más usual y corriente.

Felicitemos por tan importante mejora y felicitamos al ilustrado y activo señor Jofre, que bien lo merece por su celo e iniciativas.

Ya saben, pues, en el distrito, que no es necesario recurrir a otros laboratorios más lejanos.

La nota dominante, por hoy, es la tranquilidad. No existe en Baza, desde hace tiempo, la menor agitación política.

Los alcaldes del distrito han regalado al diputado a Cortes don Pío Suárez Lacáiz, un bastón de mando, que es una verdadera joya artística, de gran valor.

Los republicanos y socialistas se reorganizan y preparan un manifiesto programático para cuando sean poder.

Se dice que el actual jefe de la política local piensa trasladar su residencia a Madrid y hacer traspaso de la jefatura a un conocido y rico negociante y propietario. Probablemente se tratará de fantasmagorías.

Baza 8 XII-918

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

Se han concedido 90 días de licencia al juez municipal de Onda del Río, don Tomás Nevado Sifra.

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y

DE GRAN OCASIÓN:

Almacenes LA CONCEPCION, Bidebarribia, 40

Es la casa que ofrece precios más baratos y un completo surtido en géneros, para señora, y gabanes y trajes para caballero.

Artículos de punto, paletaría, géneros blancos de hilo y algodón y cuanto usted pueda desear en toda clase de géneros.

Precios más baratos que en fábrica.—Economía es riqueza.

LA CONCEPCION Bidebarribia, 40

Precio fijo

JEFATURA DE MINAS

Para conocimiento del público y de los mineros, se hace saber que desde el día 21 de Octubre del corriente año, se halla instalado en la expresada dependencia, calle de Recogidas número 21, un Laboratorio químico industrial minero.

Subasta

El día 16 del corriente mes, a las once de mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de la huerta nombrada «Gedida Tifino». Los títulos y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Notaría de Don Felipe Campos de los Reyes.

CANADAS

¡NO DESESPERÉIS!



Todas las
Enfermedades de la piel se curan

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando el tratamiento racional por el

Depurativo Richelet

cuya eficacia, de hoy más consagrada por militares de curaciones, permite recurrir a él con toda confianza y contar de antemano con los resultados. En cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio Richelet, 6, rue de Valenciennes, 6, París (Francia).

ANALIA GOMEZ MOLINA Profesora en partos
SANTA PAULA, 31, principal, n.º 6 (Casa del Cambio)

ANEMIA Debilidad Verdadero **HIJERO QUEVENNE**
El más eficaz y económico, el único italiano. — Único en Valencia, 14, R. de la Cruz, 14, París.

La Patrona de Granada

Tejidos. ZACATIN, 55 y 57

Esta casa, los jueves pone a la venta varios artículos con gran rebaja de precios, siendo su venta al contado.

**ABGOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y COMPAÑIA**

Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18-20, Superfosfato de 18-13

Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos

Dirección y Edición, Alhóndiga, 11 y 13 - GRANADA

FABRICA DE ETEN SULFURICO EN ATARFE

BUHLER HERMANOS

Calle de Atocha, núm. 36.—MADRID

Talleres de construcción y fundiciones en Uzwil (Suiza)

Instalaciones, máquinas y aparatos para: Silos.—Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cerveza.—Tejerías mecánicas.—Fábricas de ladrillos silico-calcáreos.—Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.—Prensas para briquetear diferentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fabricación de polvos.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».

Especialidad en instalaciones y transformaciones de

FABRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

Pidanse catálogos y ofertas

Debe ocupar un sitio preferente en todas las mesas, el

AGUA OXIGENADA VOLCAN

Por su gran utilidad en casos imprevistos y, sin embargo, muy frecuentes: Caidas. Contusiones. Leshones. Heridas. Higiene racional y perfecta de los dientes. Grías en los pechos. Decolorante del cabello, etc., etc.

Farmacias importantes

Pida V. el folleto, que le será remitido gratis, a los depositarios, J. URIACH y C.ª, Bruch, 49, Barcelona

LA URBANA



Compañía Anónima de Seguros contra el incendio

LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
80 AÑOS DE EXISTENCIA

Fondos en Reserva	14.452.339
Siniestros pagados desde su fundación	336.552.250
Primas a cobrar en los ejercicios siguientes	75.101.900

Dirección para la provincia: DON VICENTE ALMAGRO

OFICINAS: de tres a siete

Plaza de los Campos, núm. 4

LOS TIROLESES
Empresa anunciadora establecida en Madrid

SANTAL
BLENORRAGIA
PROSTATITIS
CISTITIS

El Frasco: 8 Pesetas.
F. BLANG, farmacéutico en Valbonne (Francia)



AMBRINA

ULCERAS GOTA REUMA QUEMADURAS
ORQUITIS HERPES PARADISO SARANONES
SUSTITUTO DE LAS CATAPLASMAS
Únicos concesionarios: BARRA ADRIAN, S.ª

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barrère, desconocido de las imitaciones y exigido siempre en el cinturón de la marca firma M. Barrère.

Unico depositario para Granada y su provincia.
DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES
Farmacia y Droguería de San Gil

¡NOVIOS! Visitad la casa de Antonio García, don de encontraréis gran surtido de muebles de todos los estilos al alcance de todos. Sillería de juncos y mimbre, gran surtido.—Esta casa vende a los precios más baratos que ninguna otra.
REYES CATOLICOS, 87 (frente a la Lonja Catalana)

PRÓXIMO TRASLADO A LA Gran Vía, n.º 1

**Extensos surtidos en
PIELES. — PAÑERÍA — ARTÍCULO DE PUNTO
CERRADO DE UNA A TRES DE LA TARDE PRECIOS FIJOS
ALMACENES LA PAZ**

FOLLETO DEL PARTIDO PROGRESIVO 53

F. Navarro Villoslada

Do Urraca de Castilla

—A prender al obispo! ¡Y a su hermano! ¡Al gobernador! ¡Al gobernador, que nos insulta con su fasto y su insolencia, no siendo más que un hidalguillo! ¡Muera Gundesindo! ¡Muera todos los parientes y partidarios del obispo!

—Mueran, y antes hoy que mañana, y pues que ya contamos con la protección y amparo de la Reina de Castilla, demos el golpe cuanto antes—dijo un caballero.

—¿Cuándo?

—Mañana, mañana mismo, para impedir que el Lobo de Altamira se presente al juicio de Dios.

—No, señor—dijo Arjas—eso

sería indigno de Ataulfo de Moscoso; estamos todos dispuestos para el día y la hora que el ricohombre nos señale.

—¿Qué me place—contestó el de Lara—la Reina y yo dejamos el negocio de buen grado en manos del señor Altamira.

—¿Juráis, hermanos, empuñar las armas o cooperar cada cual según sus fuerzas al exterminio de los Gelmirez y de sus partidarios cuando el preboste os llame?

—¡Lo juramos, lo juramos!—gritaron aquellos canibales envalentonados y ebrios de gozo con el honor que la Reina les dispensaba.

—Pues bien; ahora que todos estamos conformes, razón es que maese Sisnando, que está ahí como un poste, y más taciturno que Pe-layo el mudo, nos diga lo que tiene que decirnos.

Munima se estremeció al oír el nombre de su padre.

—Si, sí; que hable maese Sisnando—gritaron los plebeyos.

—¿Queréis que hable?—dijo una voz conocida de Munima.

—¿Sí, sí!

—Pues lo primero que tengo que decirnos es que acabamos de hacer una insigne torpeza.

—¿Cuál?

—La de admitir a doña Urraca en la hermandad.

—¿Pesía mi alma! ¡No hay un sayón que corte la lengua a ese villano!—exclamó con ira el caballero de las barbas de jabalí, que por fortuna tenía siempre a su lado al clérigo flaco y amarillo, imagen de la prudencia o, si se quiere, del miedo.

—¡Don Sisnando!—le dijo tirándole de la sobrevesta.

—¡Don diablo!

—Que maese Sisnando es fundador de la hermandad.

—Que lo sea del infierno.

—Que puede copiar vuestra cara en la efígie de un oso.

—¡Hem!

—Y sería muy mala pasada que, contemplando las gentes el cuadro,

pedo, creyeran que os estaban viendo pintiparado.

Mientras el bueno del clérigo apaciguaba al amolinado caballero, el alarife se las había nada menos que con el conde de Lara, que, todo inmutado, le preguntó qué tenía que decir de la admisión de doña Urraca.

—¡Nada!—contestó Sisnando.

Sino que me parece que cuando los reyes se meten a conspirar con sus vasallos, unos y otros emprenden un juego en el que arriesgan toda su fortuna, y a veces su pellejo.

—Con que es decir, señor villano...—dijo Lara.

—Es decir, señor... casi rey, porque llamados conde a secas me parece poco para vuestra grandeza y valimiento; es decir, que la Reina o nosotros hemos de perder en este juego, y que una vez empeñada la primera baza, no soy hombre de volverme atrás, aunque supiese que ganaban la partida, y que me agrada esta lucha porque veo venir al enemigo, y para que os convenzáis,

señor... casi príncipe, de que soy generoso, pido que la Reina de Castilla sea nombrada abadesa o cabeza de la hermandad.

—¿Tiene razón!—exclamaron los nobles.—La Reina no puede entrar aquí sin ocupar el primer puesto.

—¡Abadesa! Nombrémosla cabeza de la conjuración—repitieron todos.

—¿Lo queréis?

—¡Sí, todos, todos!

—Queda nombrada (1).

(1) No podemos exarnos de presentar aquí la prueba de estos hechos en las siguientes líneas que traducimos de la «Historia compendiosa». «Los intestinos enemigos del obispo hicieron una conspiración, llamada hermandad, en la cual se ligaban con el juramento de auxiliarse, defenderse y favorecerse mutuamente contra todo el mundo; de manera que si alguno recibía injuria o daño de algún poderoso o de cualquiera que no perteneciese a la hermandad, sus cómplices estaban obligados a socorrerle según sus facultades. Añadían otras muchas cosas que es largo referir, y encaminada todo contra el obispo, y con el objeto de quebrantar su poderío, hicieron abadesa de la hermandad a la Reina, doña Urraca. Aunque de estas sociedades del siglo XII, desconocidas a nuestra historia general, nos suministra datos curiosísimos el monje anónimo de Sahagún, también costéano.

—Os doy las gracias en nombre de S. A.—dijo el de Lara con un ademán casi augusto.

—Pues señor—murmuró el arquitecto entre sus amigos,—nos hemos dejado dominar por los nobles, ahora es preciso que los nobles sean dominados por la Reina. Esta baza la hemos ganado; vamos a ver la segunda. Hermanos—prosiguió en más alta voz,—tenía que dirigirme a vosotros para daros noticia de un importante descubrimiento que he debido a mi buena fortuna; mas ahora me dirijo al conde de Lara, como representante de S. A. la abadesa, o jefe de la hermandad. ¿Que daríais por saber noticias verdaderas del mensaje del Príncipe don Alfonso al obispo de Santiago?

—¿Del mensaje que traían dos peregrinos?

—El mismo.

—¿Que fueron sorprendidos antes de entrar en la ciudad?

—Justamente.